Limite
Resto por del abito de este año

solicitud a la Comision de Lugar para q.e guarde jornada
este Agosto en vista de haberse jornada el abi-
tamiento de las cosas comprendidas en la Limite
Regular del año actual aprobada: se dispensa
a la Vet.a Prioresa del entrante abitam.to el domingo
tarde del primero mes de abril a las cosas de D
comunidad en este dicho Capitulo, cuyo acto se
concluirá por abito

Licencia de los
padres
para el entrar en
el Noviciado

El Sr. Alcalde Corregidor de esta Villa de Madrid en
tamiento del abito que ha de dispensar publicando en un
tivo del publico hasta de dicha Villa de Madrid y
en dicho sitio de Vallecas dicho dia mes y año
cando por dos veces dicho dia de los dos Capitulos C
con una propuesta de la Comunidad para que dispensar
no tenga impedimento. El Secretario de dicho Ayuntamiento

Todo lo qual acordado dicho Ayunt.o Con el fin para que conste
de que certifico

Secretario

Sello

En la Villa de Madrid a [illegible] dias del mes de
de dicho año de mil ochocientos [illegible] años de [illegible] de
mil ochocientos [illegible] a peticion de [illegible]